



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA**

**Resolución**

**Número:** RESOL-2025-165-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 11 de Febrero de 2025

**Referencia:** RSE - EX-2023-140486715-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - PROFESOR/A UNIVERSITARIO EN HISTORIA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 50 del 2 de febrero de 2010, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 334 del 10 de febrero de 2023, el Expediente EX2023-140486715- -APN-DNGU#ME, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de las modificaciones de la carrera PROFESORADO UNIVERSITARIO EN HISTORIA conducente al título de "PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN HISTORIA", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Humanidades, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 450/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudio, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que si bien el título de "PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A" ha sido incorporado por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 50 del 2 de febrero de 2010 al régimen del artículo 43, sus exigencias no resultan aplicables actualmente debido a que aún no se han establecido la carga horaria mínima, los contenidos curriculares básicos y los criterios de intensidad de la formación práctica correspondientes a dicho título.

Que teniendo en cuenta ello, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debe limitarse

únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997.

Que las actividades propuestas como alcances del título de "PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN HISTORIA", guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que el título de "PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN HISTORIA" correspondiente a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 334 del 10 de febrero de 2023.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado las modificaciones de la carrera respectiva por el acto resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las modificaciones propuestas al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico pertinente ha tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar las modificaciones de la carrera PROFESORADO UNIVERSITARIO EN HISTORIA conducente al título de "PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN HISTORIA", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Humanidades, a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración que se detallan en el ANEXO (IF-2024-92927911-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-92926052APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** El reconocimiento oficial y la validez nacional otorgado por Resolución Ministerial N° 334 del 10 de febrero de 2023, quedan sujetos a la reglamentación que se dicte en oportunidad de la determinación de la carga horaria mínima, contenidos curriculares y criterios de intensidad de la formación práctica correspondiente a dicho título.

**ARTÍCULO 4º.-** Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio  
Date: 2025.02.11 18:12:23 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL  
Secretario  
Secretaría de Educación  
Ministerio de Capital Humano

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, Facultad de Humanidades**  
**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN HISTORIA**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
1	INTRODUCCIÓN A LA PRÁCTICA HISTÓRICA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
2	HISTORIA GENERAL I, ANTIGUA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
3	HISTORIA GENERAL II, MEDIEVAL	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
4	HISTORIA GENERAL III, MODERNA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
5	HISTORIA GENERAL IV, CONTEMPORÁNEA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
6	HISTORIA AMERICANA I, PROCESOS SOCIALES ORIGINARIOS	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
7	HISTORIA AMERICANA II, COLONIAL	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
8	HISTORIA AMERICANA III, INDEPENDIENTE	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
9	HISTORIA ARGENTINA I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
10	HISTORIA ARGENTINA II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
11	HISTORIA DE LA HISTORIOGRAFIA GENERAL Y ARGENTINA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
12	PROBLEMAS DE LA HISTORIA I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
13	PROBLEMAS DE LA HISTORIA II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
14	PROBLEMAS DE LA HISTORIA III	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
15	TALLER DE HISTORIA RECENTE	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
16	SEMINARIO A	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
17	SEMINARIO B	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
18	ASIGNATURA CIENCIAS SOCIALES I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
19	ASIGNATURA CIENCIAS SOCIALES 2	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
20	ASIGNATURA CIENCIAS SOCIALES 3	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
21	TALLER DE APRENDIZAJE CIENTÍFICO Y ACADÉMICO	Cuatrimestral	4	64	Presencial	
22	PROBLEMÁTICA EDUCATIVA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
23	ADOLESCENCIA, EDUCACIÓN Y CULTURA	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
	SISTEMA EDUCATIVO Y					

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
24	CURRÍCULUM	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
25	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
26	DIDÁCTICA GENERAL	Cuatrimestral	8	128	Presencial	
27	DIDÁCTICA ESPECÍFICA Y PRÁCTICA DOCENTE EN HISTORIA	Anual	10	320	Presencial	

**OTROS REQUISITOS**

	PRÁCTICA SOCIOCOMUNITARIA	Anual	4	64	Presencial	
	NIVEL DE IDIOMA I	Cuatrimestral	6	96	Presencial	
	NIVEL DE IDIOMA II	Cuatrimestral	6	96	Presencial	

**TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN HISTORIA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 2976 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-92927911-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 29 de Agosto de 2024

**Referencia:** EX-2023-140486715- -APN-DNGU#ME- UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA-  
PROFESOR/A UNIVERSITARIO EN HISTORIA-MODALIDAD PRESENCIAL- PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.08.29 09:44:25 -03:00

María Cecilia PERRONE  
Asistente legal  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Secretaría de Educación

**ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A EN HISTORIA,  
QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, FACULTAD  
DE HUMANIDADES**

- a) Desempeñar la enseñanza de la Historia en los niveles secundarios y superior del sistema educativo argentino en todas sus modalidades.
- b) Planificar, supervisar y evaluar planes y procesos de enseñanza/aprendizaje en instituciones educativas formales y no formales.
- c) Participar en tareas académicas, de extensión, investigación y gestión en instituciones educativas y culturales.
- d) Elaborar contenidos históricos-culturales para organizaciones sociales y plataformas de comunicación multimediales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:** IF-2024-92926052-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Jueves 29 de Agosto de 2024

**Referencia:** EX-2023-140486715- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA-  
PROFESOR/A UNIVERSITARIO EN HISTORIA-MODALIDAD PRESENCIAL- ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE  
Date: 2024.08.29 09:42:21 -03:00

María Cecilia PERRONE  
Asistente legal  
Dirección Nacional de Gestión Universitaria  
Secretaría de Educación